

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

5646 GRUPO LAS VEGAS GAMES, S.L.

Anuncio de convocatoria de Junta General y Extraordinaria de "Grupo Las Vegas Games, S.L." que se celebrará el próximo 25 de noviembre de 2024. En el domicilio social a las diez horas. Y ello de acuerdo con lo previsto en los artículos 7, 43 y 73, de la Real Decreto-Ley 5/2023 de 28 de junio, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), con el siguiente

Orden del día

Primero.- Aprobación de la escisión total de "Grupo Las Vegas Games, S.L.", sociedad escindida, en favor de las Sociedades Beneficiarias Existentes: Recreativos Gonzalez García, S.L., Xmaticor, S.L. Championsplay Games, S.L. Electrónicos Eprom, S.L., de conformidad con los términos del proyecto común de escisión total formulado por los órganos de administración de las referidas sociedades presentado en el Registro Mercantil de Madrid, con fecha de 14 de octubre de 2024.

Segundo.- Examen y aprobación del proyecto común de escisión total.

Tercero.- Aprobación del balance de escisión.

Cuarto.- Aprobación del acogimiento de la escisión al régimen tributario establecido en el Capítulo VII del Título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

Quinto.- Delegación de facultades para la formalización e inscripción de los acuerdos adoptados por la Junta General.

Se informa a los socios, acreedores, y trabajadores de la entidad, que pueden presentar a la sociedad, a más tardar cinco días laborables antes de la fecha de la Junta General, observaciones al proyecto de escisión total. Así como el derecho que asiste a los socios, acreedores y trabajadores de obtener el texto íntegro del proyecto de escisión total, el balance de escisión total, y los estados financieros, en el plazo de un mes a contar desde la publicación. Como consecuencia de la escisión total, los actuales socios de la Sociedad Escindida recibirán unidades económicas autónomas en la misma proporción a los derechos que tienen en el capital de aquella. Aprobando, en su caso, dicho acuerdo.

En Madrid, 15 de septiembre de 2024.- Los Administradores Mancomunados, Roque Palacios Barba y Carlos Gómez Escarda.

ID: A240047484-1